

## MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) DEL 29 DE ENERO DE 2018, A LAS 18:00 HORAS.

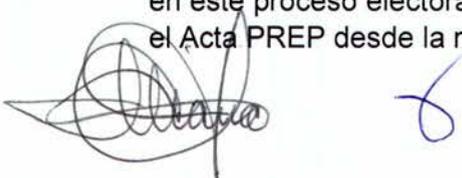
En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **29 de enero de 2018**, en el domicilio calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, en la Colonia Centro, siendo las 18:00 horas da inicio la sesión de ordinaria programada para el día de la fecha.

### Lista de asistentes.

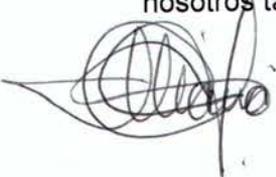
Integrante, **MTRA. Iliana Castro Liera**; - - - - -  
Integrante, **MTRA. Claudia Martínez Vázquez**; - - - - -  
Integrante, **ING. Alfonso Velázquez Capuleño**; - - - - -  
Integrante, **DR. Eduardo González Rodríguez**; - - - - -  
Secretario Técnico del COTAPREP, **M.G.T.I Mario Yee Castro**; - - - - -  
como asistentes invitados, Consejera Electoral, **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**,  
Consejero Electoral, **Mtro. Chikara Yanome Toda**, Representante del Partido del Trabajo,  
**Lic. Mario Luis Montaña Geraldo**, Representante del Movimiento Ciudadano, **Quim. Enrique Salas Peña**, Representante del Partido Encuentro Social, **C. Vanesa Guadalupe Avilés Ortega**; - - - - -

### Intervenciones.

**M.G.T.I Mario Yee Castro:** "Pasáramos a la lectura y aprobación en su caso de la minuta de instalación del COTAPREP de fecha 4 de enero de 2018, en vista de que dicho documento se circuló con la convocatoria respectiva dispensáramos el uso de la lectura del mismo y pasaríamos a ver si existe algún comentario al respecto de la minuta, ¿ninguno?, entonces pasaríamos a someterlo a votación, señoras y señores integrantes del COTAPREP sírvanse a manifestar el sentido de su voto respecto de la minuta de la sesión de instalación del COTAPREP de fecha 4 de enero de 2018, ¿los que estén a favor?, es aprobado por unanimidad por los presentes, el siguiente punto del orden del día, es la presentación y aprobación en su caso, del Proceso Técnico Operativo del PREP a utilizarse en el Proceso Local Electoral 2017-2018, aquí su servidor quisiera tener una participación inicial pero abriría el espacio por si algún integrante, invitado, invitada quisiera tener un comentario al respecto, ¿ninguno?, bueno, el documento que les estamos presentando el día de hoy, como su nombre lo indica es el documento con el cual se establecen todas las etapas de operación del PREP, es muy similar a procesos electorales previos, en el sentido que tiene las etapas de digitalización, de captura, de publicación, etc., entonces sigue ese mismo esquema general del PREP, aquí lo más relevante en este documento que ya se está sometiendo a aprobación es sobre todo el tema de la hora de inicio de operaciones del PREP, que la propuesta es que inicie a las 20:00 horas del día primero de julio del 2018, y por lo tanto la hora de conclusión de la actividades del PREP tienen que ser 24 horas posteriores, por lo tanto se propone las 20:00 horas del día 2 de julio, a esa hora termina el PREP, otro aspecto muy destacado en el documento es el tema del PREP Casilla, si recordaran el INE nos hizo la sugerencia de utilizar esa tecnología, esa solución tecnológica en este proceso electoral, en resumen es una aplicación móvil por la cual se puede captar el Acta PREP desde la misma casilla, para efectos de su transmisión al Centro de Captura

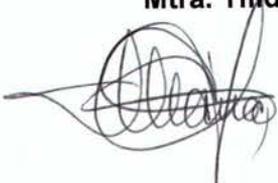


y Verificación, esto en aras de optimizar los tiempo de envío de dicha acta, la propuesta del Instituto es tener un programa piloto en este proceso electoral del PREP casilla, estamos trabajando en el presupuesto para contemplar cierta cantidad de celulares Smartphone con la aplicación instalada, para efectos de que nuestros CAE locales, los cuales vamos a contratar nosotros, tengan ese celular, tengan la aplicación y se va a definir una ruta de posibles casillas que puedan contemplar para efectos de utilizar la aplicación de PREP casilla, entonces esa la idea, tener un programa piloto de este sistema que consideramos pues puede abonar de manera importante al tema de la prontitud de la publicación de las Actas PREP, teniendo un antecedente del proceso electoral pasado donde hubo cierto retraso en la llegada de los paquetes electorales, eso afectó en la publicación del PREP, entonces el PREP casilla busca abonar u optimizar este tiempo de publicación, se propone un programa piloto para tal efecto, en este documento se establece esas etapas, que básicamente es que el PREP va a poder recibir información o del PREP casilla o del mismo Centro de Acopio, Transmisión y Digitalización (CATD), entonces son las 2 vías de envío del Acta PREP, para efectos de su captura en el centro de captura y verificación, entonces el documento establece a grandes rasgos la fecha de inicio del PREP que son a las 20:00 horas y el uso del PREP Casilla como programa piloto y pues tiene las típicas etapas, el acopio de las Actas PREP, la digitalización, la captura y verificación de datos destacando si recordarán el proceso de captura, es una doble captura, llega un acta se captura por un capturista, automáticamente va otro capturista, se hace la verificación, es decir, si la doble captura coincide, se publica, si no coincide se va a un tercer capturista, se vuelve a verificar, si hubiera todavía alguna inconsistencia en la captura se pasa a una mesa de verificación y ahí se determina que está pasando y se pasa a captura otra vez y esos son los mecanismos para que la publicación de las Actas PREP, que coincida con la captura en el sistema, ya viene la etapa de verificación de datos, el empaquetado de actas, etc., entonces el documento engloba dichas etapas, algo que también el Reglamento de Elecciones nos indica es que en este documento se tiene que establecer el rango de los CATD y de los CCV, entonces el rango de los CATD lo estamos manejando de 16, que es el mínimo de órganos desconcentrados hasta los 21, en su momento se va a definir la cantidad de los CATD, que puede ser entre 16 o de 21, recordando que en el Reglamento de Elecciones nos pide señalar aquí en este documento el rango no la cantidad que eso en su momento se determina con base al mecanismo de entrega y recolección de paquetes electorales que defina la Dirección de Organización Electoral, respecto del Centro de Captura y Verificación estamos poniendo que estén aquí en la ciudad de La Paz, uno principal y la idea es como mecanismo de contingencia contemplar que las oficinas centrales como ya van a tener mecanismos redundantes como la planta de luz pueda también fungir como un centro de captura alternativo, entonces eso sería porque ya tenemos aquí insumos necesarios para dicho esquema que aquí en oficinas centrales sea como un CCV alternativo en caso de que se requiriera, ya la siguiente parte del documento detalla todo respecto al Acta PREP en la casilla, se señala el CAE local, una nueva figura que va a tener este proceso electoral, que también se va a definir con base en la disponibilidad presupuestal y ya señala las etapas de operación, la toma fotográfica del Acta PREP, aquí hay que recordar que la idea es que el CAE federal va a tener su propio celular con su propia aplicación PREP Casilla a nivel federal, la idea es coordinarnos con el INE para efectos de que nuestra aplicación de PREP Casilla local la tengan también sus CAE federales para efectos también de que ellos también puedan abonar esa cantidad de casillas a cubrir con PREP Casilla, entonces nosotros también tenemos nuestros CAE locales con celular, pero también la aplicación la



va a tener para el CAE federal para cubrir buena cantidad de casillas, entonces el documento que establece CAE o CAE local se encuentra una de las casillas que tiene asignadas, se haya cerrado la votación, se haya llenado el acta de escrutinio y cómputo, el CAE o CAE local tenga acceso a las Actas PREP, entonces son las etapas que va a tener que seguirse para efectos de utilizar el PREP Casilla, todo esto se detalla aquí en el documento, los valores que tiene que tener para poder identificar el Acta PREP, en resumen es básicamente eso, el acopio y digitalización, es decir, ya que llega el acta o el sobre PREP al CATD usualmente están en los distritales o municipales, ya se hace todo el procedimiento se abre el sobre PREP, se saca el Acta PREP, se le pega la etiqueta identificadora y ya se digitaliza y ya se manda al centro de captura y verificación, estamos detallando el procedimiento que hemos tenido en varios procesos electorales, en resumen ese es el procedimiento, si recordaran los compañero que ya estuvieron en procesos pasados es el procedimiento que se han utilizado en los procesos electorales, la sección de captura y verificación de datos tiene lo que les acabo de mencionar todo ese procedimiento de doble captura, si sigue habiendo problemas en las capturas, pasa a un tercer capturista, sino se pasa a una mesa de verificación, es decir si hay elementos en la etapa de captura y verificación que permiten minimizar errores en la captura, entonces aquí en el documento lo detalla esto que les estoy platicando, viene la etapa de publicación de resultados que va hacer a partir de las 20 horas de aquí tiempo del estado, cada hora se van a generar por lo menos 3 actualizaciones por lo menos tanto de los datos de imágenes, esto es un término genérico también este la fase de publicación, que son aspectos generales, pero lo medular es lo de las 20 horas, la parte de empaquetado de actas, que recuerden que las actas PREP que recuerden que las actas se les tienen que regresar al consejero o consejera presidente del consejo municipal o distrital para su guarda y custodia, entonces también tienen que estar señalado aquí en el proceso técnico operativo porque al final de cuentas el personal del PREP no se las tiene que quedar las tiene que regresar al consejo para efectos de su archivo, la última parte del documento ya es la parte de las inconsistencias lo que puede haber en las actas, entonces aquí por ejemplo inconsistencias como el cálculo de la suma de todos los resultados excede el número máximo de la lista nominal, etc., los típicos escenarios de inconsistencias se tiene que establecer aquí, la cantidad de votos asentada es ilegible tanto en letra como en número, que también califica como una inconsistencia, se tiene que ir a mesa de verificación, o la cantidad de votos fue asentada en números pero no en letra, o asentada en letra y no en número, entonces ya con estos lineamientos se establece que se maneja como inconsistencia, o la cantidad de votos no coincide en letra con lo expresado en número, son los típicos escenarios que se tienen que contemplar, también otro es si la cantidad de votos no ha sido asentada en letra ni en número para alguno de los partidos de coaliciones a candidaturas, también se tiene que establecer aquí en el documento como inconsistencias, siguen la parte de los incidentes del acta PREP, si no fue posible instalar la casilla registrar el acta PREP de forma manual como sin acta, entonces es el procedimiento habitual, son los escenarios que se contemplan cuando un acta PREP no ha sido integrada al CATD, entonces aquí se establece, por ejemplo algo que aquí el consejo electoral podrá en calidad de préstamo entregar al personal del CATD una copia del acta de escrutinio y cómputo en caso de que no venga el acta PREP, entonces si viene ilegible algún una acta por fuera o la que se cante en el consejo esa se puede meter a digitalización, entonces es habitual, se maneja también la etiqueta identificadora donde viene la sección de la casilla para efectos de identificar la misma"; -----

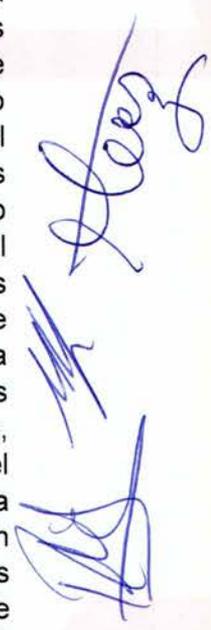
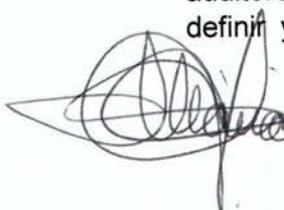
**Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Si muchas gracias, secretario técnico de esta



Comisión del COTAPREP, veo que en el orden del día viene para aprobar este documento pero no viene acompañado de un acuerdo, no sé si se va a llevar al Consejo General porque en su caso tendría que presentarse mediante acuerdo para Consejo, es pregunta y en ese caso si se va a presentar ante el Consejo yo si haría algunas consideraciones al respecto”;  
**M.G.T.I Mario Yee Castro:** “Si gracias, si de hecho como nos lo mandata el INE, el COTAPREP aprueba en sesión del mismo este documento y se tiene que trasladar o remitir a Secretaría Ejecutiva para que por medio de un acuerdo de Consejo General se apruebe por dicho órgano de máxima dirección del Instituto y de ahí se remite al INE como documento aprobado. Tiene la palabra el Químico Salas.”; -----

**Quim. Enrique Salas Peña:** “Buenas tardes a todos, primero felicitarlos a todos, al Comité queda certeza de que se van a contar bien los votos, desde la elección pasada a todos nos dejaron muy a gusto no había duda de que se están haciendo las cosas bien, que es lo que la ciudadanía reclama siempre, cuando hay personas capaces como ustedes hay certeza y no hay problema, lo único que pediría yo es, como se dice 24 horas después de que se cierra el PREP, salvo que venga en la ley alguna causa natural, un terremoto, un sismo porque estamos en área de ese tipo se tiene que poner eso ahí, ya es algo obvio, pero en caso de que se suspenda la elección por alguna causa natural no puede ser 24 horas se tiene que poner a contar otra vez, fuera de eso es algo que queremos que no pase antes que nada, si es que estamos entre sí o que no, porque es la época que pasa eso no lo podemos prever”; -----

**M.G.T.I Mario Yee Castro:** “Si muchas gracias, pues obviamente atendiendo que los meses que es la jornada electoral ya nos quedó la experiencia en el 2015, si definitivamente si el Consejo General determinará alguna pausa, referente a cuestiones de clima pues obviamente que tendría que empatarse con lo que determine el Consejo General, y en su momento pues ya se verá técnicamente que procede, entonces se verá con base en la determinación de Consejo General y la actividad del PREP estará dentro de esas determinaciones, ¿algún otro comentario?, entonces el documento como pueden ver es de manera muy concisa, pues tiene las etapas que tiene que contemplar el PREP que desde la digitalización y la captura y publicación de resultados, entonces eso es básicamente la estructura del documento son las secciones que nos mandata el Reglamento de Elecciones que tiene que contemplar el documento y lo más medular en el documento es la hora de inicio de la operación del PREP y detallar afondo el tema del PREP Casilla, sería lo novedoso en este proceso electoral, entonces si ya no hubiera algún otro comentario al respecto pues pasaríamos a la votación del mismo, por lo tanto, señoras y señores integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del Proceso Técnico Operativo del PREP a utilizarse en el Proceso Local Electoral 2017-2018, ¿los que estén a favor?, es aprobado por unanimidad de los presentes, muchas gracias, siguiente punto del orden del día, es asuntos generales, ¿algún asunto general que quisieran tener?, yo solamente mencionar que el Instituto está en proceso de iniciar la licitación del PREP, a la par de que se están estableciendo contactos con posibles entes auditores también, que también se tiene que definir el ente auditor en el mes de marzo, entonces tenemos el mes de febrero pues para determinar al ente auditor, si recordarán el Reglamento de Elecciones nos recomienda instituciones académicas en primera cuenta como entes auditores, pero también da posibilidad que empresas particulares puedan auditar el mismo, entonces estamos en ese procedimiento de contactar a posibles entes auditores y en su momento se les estará informando al respecto, en marzo se tienen que definir ya este ente editor del PREP, y pues también del otro sistema, del SISCOM,



entonces ese era el asunto general que tenía en la mesa, ¿no sé si alguien más? Y nomas para hacer constar la presencia del Consejero Electoral Chikara Yanome Toda, muchas gracias, sino hubiera algún asunto general, pues pasaríamos a la clausura siendo las 18:37 horas del día 29 de enero del 2018 declaramos clausurada la sesión ordinaria del mes de enero del COTAPREP.



**Mtra. Iliana Castro Liera**  
Integrante del COTAPREP



**Mtra. Claudia Martínez Vázquez**  
Integrante del COTAPREP



**Ing. Alfonso Velázquez Capuleño**  
Integrante del COTAPREP



**Dr. Eduardo González Rodríguez**  
Integrante del COTAPREP



**Mtra. Sofía Margarita Manríquez Orduño**  
Integrante del COTAPREP

**M.G.T.I Mario Yee Castro**  
Secretario Técnico del COTAPREP

